



BASES LEGALES SORTEO: “MÁS ASOCIACIÓN”

Organizadores

La Federación Española de Diabetes (FEDE) organiza el sorteo “Más Asociación”, a través de su [cuenta de Twitter](#).

Objetivo

Fomentar la formación y la profesionalización de las asociaciones de pacientes, en temas de ámbito online.

Periodo de vigencia

Se podrá participar en el sorteo en el periodo fijado entre el **5 de julio y el 29 de julio**, ambos días incluidos.

Dinámica

Podrán participar en el sorteo todos los usuarios de Twitter, mayores de edad y residentes en España, siempre y cuando se acojan a los términos de las bases legales del mismo.

Para participar, los usuarios deberán escribir un **tuit que contenga el hashtag #MásAsociación y el nombre o usuario de Twitter de la asociación o federación de personas con diabetes, miembro de FEDE, que crea merecedora del premio**. Solo serán válidas aquellas participaciones que mencionen a alguna de las federaciones o asociaciones miembros de FEDE.

➔ Ejemplo de tuit participante: *“Yo apoyo la labor de la asociación XXXX #MásAsociación”*.

Entre todos los participantes, se escogerá de forma aleatoria uno de los tuits que cumplan con los requisitos de estas bases, a través de la plataforma Twitter Draw Winner u otra alternativa similar.

Serán excluidos del sorteo los tuits cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos, discriminatorios o que puedan vulnerar derechos de terceros.

Premio

El premio será un **curso presencial**, para una federación o asociación miembro de FEDE, **sobre el uso de redes sociales**, impartido por una empresa especializada en el ámbito online.



Ganador

El **ganador será la federación o asociación**, miembro de FEDE, mencionada en el tuit que haya resultado elegido en el sorteo (y no el usuario del mismo).

Fallo del sorteo

La federación o asociación ganadora será anunciada en el II Congreso Nacional FEDE, que tendrá lugar el sábado **8 de septiembre de 2018** en la ciudad de Sevilla.

Protección de datos personales

Los participantes autorizan que sus datos personales facilitados sean incorporados a un fichero cuyo responsable será FEDE, que los utilizará exclusivamente para gestionar este sorteo, para contactar con los ganadores y entregarles el premio. Estos datos serán tratados confidencialmente y de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016.

Los participantes garantizan y responden de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de su información personal.

El titular de los datos podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación solicitándolo por escrito, con copia de su DNI o documento de identificación, a la siguiente dirección: C/ La Habana, 35 (posterior), 28945, Fuenlabrada (Madrid), indicando o por correo electrónico a la siguiente dirección fede@fedesp.es.